



CHOCOLATECA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. "CHOCOLATECA"**

En la ciudad de Quito, veinte y tres de abril del año dos mil quince, a las quince horas, en la casa ubicada en la calle San Cristóbal N41-116 e Isla Floreana, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía Chocolate Ecuatoriano C.A. "Chocolateca", propietarios de 8,411 (ocho mil cuatrocientos once) acciones de valor nominal de un dólar cada una, que equivale al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en las cantidades y porcentajes que a continuación se señala:

ACCIONISTA	# ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Luisa Pólit de De la Torre	3,364	US\$ 3,364.00	39.995 %
Miguel de la Torre Pólit	3,364	US\$ 3,364.00	39.995 %
Susan Seomayor Hoffman	1,683	US\$ 1,683.00	20.010 %
TOTAL	8,411	US\$ 8,411.00	100 %

Toda vez que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social de la empresa, el Sr. Juan Diego Guzmán que preside la sesión en su calidad de Presidente propone a los Accionistas que se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio del año 2014.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha.
4. Autorización para pasar de la cuenta de Préstamos de Accionistas, a la cuenta de patrimonio, a la cuenta de Otras Reservas, el valor de \$ 61,729,65.
5. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio del 2014.
6. Autorización para solicitar un crédito a la CFN para adecuaciones de la nueva planta y compra de maquinaria.
7. Nombramiento de Comisario y señalamiento de la retribución.

Los Accionistas presentes indican estar de acuerdo con la propuesta del Presidente y se constituyen en Junta General Universal al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Con la certificación del señor Gerente que actúa como Secretarín, certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. El Presidente declara instalada la Junta General y se pasa a considerar el orden del día.



1. El Gerente procedió con la lectura del informe. Terminada la lectura se pone a consideración el informe y se lo declara conocido.
2. Se procedió a dar lectura del informe de Comisario. Se pone a consideración el informe y se lo declara conocido.
3. El Presidente da lectura al Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerradas a diciembre 31 de 2014. Puestos en consideración junto con el informe del Gerente General, se las aprueba por unanimidad del capital concuernte.

En la aprobación de los balances, se abstuvo de votar el administrador de la Compañía.

4. El Gerente solicita a la Junta la autorización para pasar de la cuenta de Préstamos de Accionistas, a la cuenta de patrimonio, a la cuenta de Otras Reservas, el valor de \$ 61,729.65, correspondientes a los aportes realizados por los socios.
5. El Presidente pone en consideración la distribución de utilidades del ejercicio 2014, las cuales fueron generadas por la venta de la casa ubicada en la calle Isla Pinzón # 273 (antes Floreana). Al respecto se resuelve y por unanimidad, que se proceda como sigue: De la utilidad del ejercicio que asciende a \$ 24,931.57, se asigne el 15% para la Participación de los Trabajadores por el monto de \$ 3,739.73. Al realizar la Conciliación Tributaria, tomando en cuenta los Ingresos Exentos, se obtuvo una pérdida de \$ 31,803.51, por lo tanto, no causa Impuesto a la Renta. Del saldo restante que asciende a (\$ 21,191.84) veintún mil ciento noventa y uno con 84/100 dólares, se constituye en utilidades no distribuidas.
6. El Gerente solicita autorización para solicitar un crédito por \$ 109,000 a la CTN, a un plazo de 10 años, para concluir con las adecuaciones de la nueva planta y la compra de nueva maquinaria.
7. El Presidente pone en consideración el quinto punto del orden del día y por unanimidad, se reelige a la señora Juana García como Comisario de la empresa, fijándole un honorario anual de US\$ 50.00.

Terminado así el orden del día, se declaró un receso para la elaboración del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 16H30. Se adjunta a la presente acta y formarán parte del expediente de la misma, los siguientes documentos: a) Informe del Gerente; b) Informe del Comisario; c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 del 2013.

Los documentos indicados en los numerales a), b) y c) han estado a disposición de los accionistas desde el 6 de marzo del 2015.

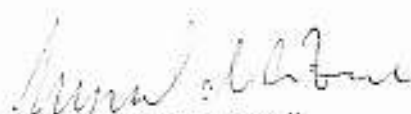


CHOCOLATECA

En fe de lo cual suscriben la presente acta todos los accionistas juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Juan Diego Guzmán Zambrano
Presidente y por sus propios derechos



Ing. Miguel de la Torre Pólit
Secretario y por sus propios derechos



Sra. Luisa Fernanda Pólit de De la Torre



Sra. Susan Sotomayor Hoffman